



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 538/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paola Angélica Guerrero Sepúlveda contra Tecnocir Ingeniería S.L. y Activa Megaservicios S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 40/2016

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Paola Angélica Guerrero Sepúlveda contra Tecnocir Ingeniería S.L. y Activa Megaservicios S.L. y declaro la improcedencia del despido de la actora, por lo que condeno a readmitir a la actora en las mismas circunstancias anteriores al despido o a que a su opción, con extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido, le abone una indemnización de 1.765,67 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería S.L. y Activa Megaservicios S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1599